

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 67.029/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 de las presentes obra Nota N° 607/11 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Reedición de lo primitivo ante el desborde pulsional", cuya responsable es la Lic. Teresita MARTINEZ;

QUE integraron el citado Proyecto las Lic. Marcela PATZI y Silvia MANSILLA;

QUE tal actividad se desarrolló el día 01 de diciembre de 2011;

QUE el mismo consistió en la presentación y análisis de la película "El Señor de las Moscas", a cargo de los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía María Cristina ORONA, Mariano SAEZ, Susana BALCAZAR, Yanina DIAZ, Andrea TRUJILLO, Romina ROJAS, Gladys CACHI y Gisel FLORES;

Que la citada actividad se enmarco en el Programa de Extensión "Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor FERENCZI";

QUE el mismo estuvo como objetivos principales reflexionar sobre el advenimiento a la pubertad y las transformaciones dinámicas que se producen en el psiquismo a partir de la reedición de lo primitivo ante el desborde pulsional;

QUE los destinatarios fueron alumnos de las carreras de Psicopedagogía, Acompañamiento Terapéutico, Licenciados en Psicopedagogía y público en general interesado en la temática;

QUE la misma fue gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización Proyecto de Extensión denominado "Reedición de lo primitivo ante el desborde pulsional" el cual se llevo a cabo el 01 de diciembre del corriente año, cuya responsable fue la Lic. Teresita MARTINEZ.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto consistió en la presentación y análisis de la película "El Señor de las Moscas", a cargo de los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía María Cristina ORONA, Mariano SAEZ, Susana BALCAZAR, Yanina DIAZ, Andrea TRUJILLO, Romina ROJAS, Gladys CACHI y Gisel FLORES.-

ARTICULO 3.- ESTABLECER que participaron como integrantes del citado Proyecto las Lic. Marcela PATZI y Silvia MANSILLA.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta actividad se enmarco en el Programa de Extensión "Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor FERENCZI".-

ARTICULO 5.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 6.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

633



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG